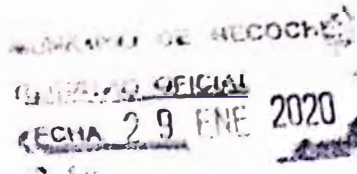




Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo



Expediente N° 6428/19-alc. 1.-

SECRETARIA DE GOBIERNO

VISTO:

Que a través de los presentes actuados se solicita la continuidad como Personal Guardavidas de los agentes JULIO CESAR RIPAMONTI y DOMINGO DAVID PEREZ, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que podrían continuar revistando en las mismas condiciones detalladas en el Decreto N° 2937/19, del 01/01/2020 al 31/03/2020.-

Que por lo expuesto se dicta el acto administrativo de rigor.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Designase a partir del 01/01/2020 y hasta el 31/03/2020 con reserva de su cargo de planta, al agente JULIO CESAR RIPAMONTI, D.N.I N° 14.635.865, Clase 1962, en calidad de Guardavidas, como Personal Mensualizado de Inspección Clase 1, Categoría 19, con 36 horas semanales, Jurisdicción 1110102000, Secretaria de Gobierno.-

ARTICULO 2°: - Designase a partir del 01/01/2020 y hasta el 31/03/2020 con reserva de su cargo de planta, al agente DOMINGO DAVID PEREZ, D.N.I N° 20.043.394, Clase 1968, en calidad de Guardavidas, como Personal Mensualizado de Inspección Clase 1, Categoría 17, con 36 horas semanales, Jurisdicción 1110102000, Secretaria de Gobierno.-

ARTICULO 3°: - El Gasto es imputable a la Partida 1.2.1.4 PERSONAL MENSUALIZADO DE INSPECCION, Jurisdicción 1110102000 Gobierno, Categoría Programática 01.01.00 Administración de Gobierno, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal del Presupuesto de Gastos vigente para el año 2020.-

ARTICULO 4°: Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal: tome conocimiento; Contaduría, Tesorería, cumplido vuelva.-

REGISTRADO BAJO N°

JRO

JDLF.-

JORGE MARTÍNEZ
Secretario de Gobierno

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL